

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 111

Fecha Estado: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160124800	Ordinario	YUDY DEL CARMEN ALVAREZ PEREZ	C.R TORRES DE LA GIRALDA H.P	Auto decide recurso SE REPONE el auto proferido el 29 de octubre de 2019 y se cifran nuevamente las costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada en la suma de \$545.000 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.)	10/09/2020		
05001410500220170048800	Ordinario	GIOVANY ALBERTO MONTOYA MUÑOZ	ALIANZA TEMPORALES S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se aclara a las partes que la fecha correcta para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., es el 18 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	10/09/2020		
05001410500220180115300	Ordinario	LUIS BERNARDO JARAMILLO ARANGO	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONE el auto proferido el 13 de enero de 2020 por el que se liquidaron y aprobaron las costas a favor de la parte actora y en contra de Colpensiones.	10/09/2020		
05001410500220200021300	Tutelas	GRACIELA SERNA MENA	SALUD TOTAL EPS S.A.	Auto que da por terminado incidente Al acreditarse el cumplimiento de lo ordenado en el fallo judicial de Segunda instancia proferido el 23 de julio de 2020.	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PEREZ MARÍN
SECRETARIO (A)